

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3842

Art. 1º) AUTORIZASE la subdivisión de un inmueble de propiedad del Señor Osvaldo , LAPRIDA Y OTRA , designado catastralmente como C: 01 – S:02 – Mza. : 106 – P: 01 , ubicado en Almafuerte esquina Castelli, según informe elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y que se adjunta al Expediente N ° 3391/93.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres